



Apertura del séptimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma

La Haya, 17 de noviembre de 2008
ICC-ASP-20081115-PR371_Spa

El séptimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (« la Asamblea ») se inició el 14 de noviembre en el World Forum Convention Center en La Haya. El Presidente de la Asamblea, S.E. el Señor Christian Wenaweser, Representante Permanente de Liechtenstein ante las Naciones Unidas, abrió la sesión, que terminará el 22 de noviembre.

Desde la continuación del sexto período de sesiones en junio de 2008, dos Estados, las Islas Cook y Suriname se convirtieron en Estados Partes en el Estatuto de Roma, con lo cual el número de Estados Partes asciende a 108.

Durante su primera sesión, la Asamblea adoptó su orden del día y acordó la organización de sus trabajos. Los temas principales bajo consideración de la Asamblea incluyen : la continuación de las negociaciones sobre la definición del crimen de agresión y las condiciones para el ejercicio de la jurisdicción de la Corte, la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma, la decisión para financiar la construcción de los locales permanentes de la Corte en La Haya y la aprobación del presupuesto para 2009.

La Asamblea escuchó intervenciones del Presidente de la Corte, magistrado Philippe Kirsch, del Fiscal de la Corte, el Sr. Luis Moreno-Ocampo, de la Señora Simone Veil, Presidenta del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario para las Víctimas, así como del S.E. el Señor Jorge Lomonaco (México), quien presentó el informe del Comité de Supervisión de los locales permanentes.

El 14 y 15 de noviembre, tuvo lugar el debate general en donde los siguientes Estados hicieron intervenciones: México, Francia (a nombre de la Unión Europea), Suiza, República Democrática del Congo, Brasil, Alemania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Luxemburgo, Perú, Finlandia, Japón, Jordania, Noruega, Uruguay, los Países Bajos, Italia, Polonia, Bélgica, Barbados, Sudáfrica, Suecia, Australia (a nombre de Canadá, Australia y Nueva Zelanda), Liechtenstein, Austria, Ecuador, Dinamarca, Argentina, República de Corea, España, Bolivia, Grecia, Senegal, Eslovenia, Portugal, Hungría, Croacia, Surinam, Lesotho, República Unida de Tanzania, Trinidad y Tobago,

Nigeria, Venezuela (República Bolivariana de), Uganda, Kenia, Colombia, Costa Rica, Sierra Leone, Botswana, Irán (República Islámica de), Chile, Egipto, República Democrática Popular de Laos y Guatemala.

Adicionalmente, en la cuarta sesión del debate general la Liga de los Estados Árabes y varias organizaciones no gubernamentales tomaron la palabra.

La Asamblea de los Estados Partes es el cuerpo de supervisión de la administración y legislativo de la Corte Penal Internacional. Está compuesta de los representantes de los Estados que han ratificado o se han adherido al Estatuto de Roma. La Asamblea tiene una nueva Mesa, compuesta de un Presidente, dos Vicepresidentes y 18 miembros, elegidos para un período de tres años. Los Vice-Presidentes son S.E. el Señor Jorge Lomonaco (México) y S.E. el Señor Zachary Muburi-Muita (Kenia).

Mesa

Grupo de Estados de Africa: Burkina Faso, Gabón, Kenia, Nigeria y Sudáfrica.

Grupo de Estados de Asia : Japón, Jordania y Samoa.

Grupo de Estados de Europa Oriental : Estonia, Georgia, Rumania y Samoa.

Grupo de Estados de América Latina y el Caribe : Brasil, México, Trinidad y Tobago y Venezuela (República Bolivariana de).

Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados : Australia, España, Liechtenstein, Noruega y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Para más información sobre el séptimo de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, sírvase dirigirse a la Sra. Fatma Waheb Wassie, teléfono móvil : +31-646-168-626 o correo electrónico Fatma.Waheb@icc-cpi.int